

**ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
Asociación Civil**

**ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



PEÑA, FREYTES
& ASOCIADOS

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

Contenido

Memoria

Datos generales de la Asociación

Estados Contables Básicos

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Recursos y Gastos

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Información complementaria

Notas 1 a 5 a los Estados Contables

Anexos I a VI

Informe de los Auditores Independientes

Informe del Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

A las Sras. Asociadas de

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a consideración de las señoras asociadas de ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Asociación Civil (ELA) la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo con sus Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Esta Memoria da cuentas de la gestión del Consejo Directivo de ELA y de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico bajo análisis.

Durante 2018 se dio continuidad al trabajo que lleva adelante la organización en el marco de la intensa agenda de temas que son parte de la planificación realizada por el equipo y los compromisos asumidos en diversos proyectos. Además de la consolidación del movimiento de mujeres y feminismos que fue complejizando las ideas detrás de la consigna general de “Ni una menos”, en el 2018 fue de enorme significación el movimiento de la Marea Verde, organizada en el marco de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en articulaciones variadas que incluyen a organizaciones sociales, sindicales y académicas. En un año de intenso trabajo, se sostuvieron los temas de la agenda general al tiempo que se intensificó el trabajo en relación con el debate parlamentario por el proyecto de Ley de Legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que ocupó la mayor parte de los esfuerzos de investigación e incidencia del primer semestre, en particular entre marzo y agosto de 2018. Además, gracias al esfuerzo de todo el equipo de trabajo de ELA, se logró mantener el abordaje integral de nuestras distintas áreas de trabajo manteniendo a la organización como referente en las discusiones públicas y en los medios de comunicación.

I. Desarrollo Institucional

I. Alianzas estratégicas

En el año 2018 consolidamos alianzas estratégicas con organismos públicos, instituciones académicas, y con organizaciones de la sociedad civil. El trabajo en red sigue siendo fundamental para promover un abordaje integral de las políticas públicas para la igualdad de género, tanto a nivel nacional como regional.

Durante 2018 la importancia del trabajo que se puede hacer en alianzas amplias y diversas quedó demostrada con las articulaciones que crecieron junto a las movilizaciones masivas por el reclamo al derecho al aborto legal, seguro y gratuito. En esa línea, se sostuvo y profundizó el trabajo con el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) para la agenda de derechos sexuales y reproductivos, en particular el derecho al aborto legal, a partir del fortalecimiento del trabajo en REDAAS (Red de Acceso al Aborto Seguro), una red de profesionales de la salud y el derecho sin ánimo de lucro vinculados con servicios de salud pública y comunitaria de la Argentina, con el compromiso de acompañar y atender a las mujeres en situaciones de aborto legal. ELA y CEDES son parte del Grupo Coordinador de REDAAS, desde donde se impulsan actividades y compromisos. En el marco de esta agenda, ELA fortaleció sus vínculos con otras organizaciones unidas en el interés por promover litigios y acciones jurídicas de interés público para promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país, que incluyen a Amnistía Internacional Argentina y CELS (en la ciudad de Buenos Aires), FUNDEPS y Católicas por el Derecho a Decidir (localizadas en la provincia de Córdoba) y la Fundación Mujeres por Mujeres (de la provincia de Tucumán).

Por su parte, el trabajo del grupo de organizaciones reunidas en torno al proyecto “Cerrando Brechas para erradicar las Violencias contra las Mujeres” apoyado por la Delegación de la Unión Europea en Argentina continuó el trabajo de incidencia social y política para promover mejores políticas públicas, coordinando acciones de incidencia ante los diversos poderes del estado, finalizando de manera exitosa en una reunión nacional organizada en la ciudad de Buenos Aires, en marzo de 2018 que reunió a organizaciones y activistas de diversas provincias. Por otra parte, se dio continuidad al trabajo que integrantes de ELA realizan en ámbitos universitarios, compartiendo espacios de enseñanza en la Facultad de Derecho de la

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

Universidad de Buenos Aires (tanto en el Programa de Actualización en Género y Derecho como el la Maestría de Derechos Humanos), la Universidad Nacional de Lanus (Especialización de Género y Políticas Públicas), la Universidad Nacional de Jujuy (el Diplomado de Género, Derechos y Movimiento de Mujeres) y la Universidad Nacional de La Plata (Especialización para el abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género).

Durante el 2018, se mantuvo el trabajo de ELA como institución adoptante en el Proyecto de investigación "Políticas públicas en contexto de marginaciones sociales: una aproximación al análisis de las capacidades estatales y la equidad de género en la región metropolitana" que se desarrolla con el CONICET, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Gioja de la Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires; el Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU-UNSAM) y el Instituto del Transporte de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Durante el año 2018 se culminaron los aportes escritos de las investigaciones realizadas en el marco del proyecto, que aborda el estudio de la región metropolitana de Buenos Aires identificando cómo opera la provisión pública de servicios y programas sociales sobre las marginaciones sociales, especialmente en la distribución social del cuidado, la infraestructura pública, capacidades estatales y garantías para una vida libre de violencias para las mujeres.

Además, junto a un nutrido grupo de organizaciones, ELA es parte del colectivo Infancia en Deuda, desde donde se promueven políticas para la niñez desde un enfoque de derechos, enfocado en lograr que se concrete la conformación de la Comisión Bicameral del Congreso para la designación del Defensor o Defensora del Niño, creada por la Ley 26.061 de protección integral de la niñez. En ese sentido el 2018 fue un año muy relevante ya que se logró avanzar positivamente en el concurso que llevará a su designación por parte del Congreso Nacional luego de largos años de demora.

2. Participación de ELA en reuniones nacionales e internacionales

Como ya es habitual, durante 2018 ELA organizó y/o participó de numerosas reuniones tanto en el ámbito nacional como internacional con la presencia de sus integrantes junto a figuras relevantes de los derechos humanos y el feminismo. Estas reuniones constituyen espacios en los que se comparten avances en las investigaciones, diagnósticos y experiencias de trabajo de ELA, con fundamento en la producción y el trabajo que llevamos adelante en relación con las diversas áreas de trabajo.

Entre las reuniones más destacadas se puede mencionar la realizada en el mes de marzo de 2018 "El cuidado en diálogo: reflexiones para el Estado, el mercado, la comunidad y las familias"; las jornadas realizadas en abril 2018: "Cerrando Brechas: hacia una agenda integral para la erradicación de las violencias"; en el mes de mayo, ya en el marco del proceso de debate en la Cámara de Diputados se organizó junto con REDAAS y CEDES la jornada "Evidencias y argumentos de salud pública para la legalización del aborto en Argentina" y en el mes de junio la jornada "Intercambio de experiencias: implementación de iniciativas para la prevención de violencias contra niños, niñas, adolescentes y mujeres", en el marco del trabajo que se realiza junto a UNICEF y los gobiernos provinciales de Buenos Aires, Salta y Entre Ríos.

Además, integrantes de ELA han participado del 33 Encuentro Nacional de Mujeres en Trelew, Provincia de Chubut; integramos nuevamente los Premios Lola Mora en la Ciudad de Buenos Aires; recibimos una distinción de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como organización social de interés público; y seguimos contribuyendo en los Consejos Consultivos Ad honorem de la sociedad civil en distintos ámbitos: para el Plan Nacional contra las Violencias, del Instituto Nacional de las Mujeres; en el Cuerpo de Abogados y Abogadas para el Patrocinio Jurídico Gratuito de Violencia contra las Mujeres, bajo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; la Dirección Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, del Ministerio de Salud de la Nación; y el Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. En otro orden, ELA fue designada como integrante del Comité Consultivo de la Sociedad Civil del Programa Spotlight de la Unión Europea en Argentina, que se desarrolla en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

3. Acciones de incidencia

El año 2018 estuvo marcado por las masivas movilizaciones sociales iniciadas en torno al reclamo para que el Congreso de la Nación debata el proyecto presentado por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Durante todo el año, las acciones de incidencia se multiplicaron y ELA participó de manera activa de diversas maneras: se analizaron fuentes de información, se realizaron publicaciones, se organizaron reuniones de distintas características, se realizaron campañas en redes sociales, y se participó activamente de los debates parlamentarios tanto en Cámara de Diputados como en el Senado de la Nación. En total expusieron 11 integrantes de REDAAS en 14 instancias durante el debate en comisiones en el Congreso (incluyendo la Directora Ejecutiva de ELA). Además de las exposiciones, se realizó incidencia legislativa a través del análisis de argumentos a rebatir, el envío a expositoras/es nacionales e internacionales información sobre argumentos utilizados y el envío de preguntas para expositoras/es a favor y en contra del proyecto de ley.

Además, ELA siguió trabajando por la erradicación de las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres con adhesión de una importante cantidad de organizaciones, activistas y agrupaciones. Como desde hace años, una de las acciones de incidencia más relevantes en el marco del Proyecto "Cerrando Brechas" fue la continuidad del trabajo dando impulso a la exigibilidad del Plan Nacional de Acción contra la Violencia. En ese sentido, no solo se acompañó activamente el monitoreo desde el Consejo Consultivo Ad Honorem de la sociedad civil sino que además se avanzó en el análisis y evaluación del presupuesto asignado en el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional ante el Congreso de la Nación.

Por otra parte, en 2018 la República Argentina fue sede del G20, que dio lugar a una serie de reuniones y trabajos sectoriales desde donde se buscó impulsar la agenda por la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Entre esos ámbitos, ELA participó activamente del Women 20 (W20), donde la Directora Ejecutiva fue nombrada como una de las Delegadas y como parte de los grupos de trabajo para contribuir a la generación de contenidos especialmente dirigidos al tema de empoderamiento económico, empleo y políticas de cuidado. Al mismo tiempo, junto con una docena de otras organizaciones, ELA formó parte del Observatorio de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres para el G20, desde donde buscamos llevar la voz de la sociedad civil más diversa y federal a los ámbitos de debate del W20. Como resultado, las recomendaciones elaboradas en el diálogo nacional de W20 fueron remitidas al Estado Nacional y en cuanto al impacto de la incidencia internacional, se logró que el cuidado y el enfoque de derechos humanos quedaran incluidos en la Declaración final del W20 a los Estados.

A lo largo de 2018 publicamos 10 documentos de trabajo con investigaciones realizadas por las investigadoras de la institución (sobre violencia política y sobre el derecho al aborto); publicamos 2 libros y una revista en el marco del proyecto Cerrando Brechas para Erradicar las Violencias contra las Mujeres; presentamos dos informes ante organismos internacionales de derechos humanos (el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas y ante el Experto Independiente sobre Deuda Externa y Derechos Humanos, sobre reformas macroeconómicas y su impacto en los derechos de las mujeres); participamos de una Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el derecho al aborto en Argentina; lideramos o participamos en 7 campañas de comunicación (sobre el derecho al cuidado, sobre violencia contra las mujeres, sobre derechos sexuales y reproductivos dirigida a adolescentes y sobre el derecho al aborto).

II. Gestión y desarrollo de proyectos

Durante este año se trabajó intensamente en diversos proyectos que contribuyeron a generar evidencia y promover debates en torno a las áreas que desde nuestros inicios definimos como prioritarias en la agenda para la igualdad de género: violencia contra las mujeres; políticas de cuidado como estrategia fundamental para contribuir a la autonomía económica de las mujeres; participación política y derechos de las mujeres; y acceso al aborto legal, en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Como siempre, el acceso a la justicia es un eje transversal de nuestro trabajo.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

1. Violencia contra las mujeres

En los primeros meses del año 2018 se completó el proyecto que apoya la Delegación de la Unión Europea en Argentina, "Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres" que aporta a la construcción de conocimiento para mejorar las articulaciones entre actores estatales y no estatales a nivel local para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en situaciones de violencia doméstica. Con dos jornadas llenas de información y debate se celebró el cierre del proyecto en un evento que reunió a más de 30 conferencistas provenientes de organizaciones de la sociedad civil, del gobierno nacional, del INDEC, del Ministerio Público de la Defensa, de gobiernos locales, de organismos intergubernamentales, junto con académicas, investigadoras y estudiantes de secundaria, quienes compartieron sus trabajos en la temática de violencia contra las mujeres. A lo largo de dos días y con la asistencia de más de 80 personas, las jornadas contribuyeron a intercambiar experiencias y conocimiento y propiciar un diálogo entre actores diversos con miras a fortalecer la respuesta estatal a las violencias que se ejercen sobre las mujeres. Se destacó, por ejemplo, el trabajo en conjunto con los municipios de San Pedro de Jujuy y de Fontana en Chaco, donde se avanzó en crear redes entre los distintos organismos para ayudar a las mujeres y en fortalecer capacidades a nivel municipal mediante talleres. En el ámbito nacional, se analizó el presupuesto otorgado a las políticas contra las violencias de género y se compartieron los avances en la elaboración del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) por parte del INDEC. Además, en materia de violencia laboral, se debatió acerca de los protocolos y procedimientos adoptados por distintos organismos, empresas o lugares de trabajo para prevenir las violencias contra las mujeres y también acompañar a quienes necesitan hacer la denuncia. Y en materia de violencia política se presentaron los primeros datos empíricos sobre el tema en Argentina y se discutió sobre la Ley modelo Interamericana, elaborada por la Comisión Interamericana de Mujeres y el MESECVI. Por último, se abordó la violencia y el acoso en espacios públicos y se intercambiaron experiencias comunitarias en el trabajo con mujeres en situación de violencia doméstica.

Junto a MEI, CAREF y Siglo21, ELA organizó la primera edición del curso virtual *Capacitación en Derechos para Prevenir las Violencias contra las Mujeres*. Contó con la participación de cien personas de todas las provincias del país, de un total de 700 que se postularon, evidencia de la alta demanda de formación en este tema. Además de propiciar el fortalecimiento de capacidades, el curso ofreció un espacio de reflexión e intercambio de conocimientos y de articulación de esfuerzos y consolidación de redes entre participantes, incluyendo tomadoras/es de decisión, para de este modo mejorar las políticas públicas locales para prevenir, asistir y erradicar las violencias contra las mujeres.

Con miras a visibilizar las múltiples modalidades de violencia contra las mujeres y ofrecer herramientas para su abordaje, ELA realizó un relevamiento del marco normativo con relación a situaciones de acoso online en Argentina. Este relevamiento sirvió de insumo para el sitio web acoso.onlin, que reúne información para ayudar a las víctimas de pornografía no consentida en Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, y a información para denunciar violencia de género en el contexto digital tanto en las plataformas de internet como ante los poderes judiciales de los diferentes Estados.

En relación a la justicia, se trabajó durante todo el año en la visibilización de jurisprudencia sobre derechos humanos de las mujeres. Se destacaron sentencias respetuosas tanto de los estándares internacionales como nacionales de derechos humanos de las mujeres y otras violatorias de tales estándares. Los análisis de jurisprudencia realizados fueron difundidos a través del boletín mensual de la organización. Este es un trabajo continuo que ELA lleva adelante con un propósito pedagógico y de sensibilización para contribuir a respuestas integrales y con enfoque de género desde el poder judicial.

Durante el 2018 se fortalecieron los conocimientos y capacidades de operadoras/es de niñez y cuidadoras/es primarias/os para una crianza sin violencia ni estereotipos de género en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Salta. Con el apoyo de UNICEF, en el marco del proyecto *Prevención de las violencias: una tarea de generaciones*, se desarrollaron doce jornadas de sensibilización destinadas a actores corresponsables en la protección integral de niñas, niños y adolescentes con miras a promover modificaciones en las prácticas y mandatos culturales que reproducen violencias, estereotipos de género y

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

desigualdad e impulsar formas de crianza sin violencia enmarcadas en el respeto por los derechos de las mujeres y el cuidado en la niñez y adolescencia. Además, se brindaron herramientas prácticas (una *Guía práctica para evitar gritos, chirlos y estereotipos* y otra *Guía para réplica de talleres*) para facilitar la implementación y réplica del programa entre las y los profesionales que llevan adelante su trabajo en cada municipio o departamento. Se sumó luego un producto audiovisual diseñado como material de réplica de contenidos sobre prevención de la violencia en la adolescencia.

Por otra parte, se fortalecieron los conocimientos y capacidades de profesionales de equipos técnicos en los departamentos de La Paz y Gualguay (Entre Ríos) por medio de dos cursos de capacitación que permitieron profundizar en contenidos sobre niñez y violencia de género, así como apropiarse de herramientas diseñadas para replicar talleres de *Crianza sin Violencia* y de comunicación con perspectiva de género para promover la crianza en igualdad como forma de prevención de las violencias. Por último, a fines del 2018 se celebraron tres jornadas de intercambio de experiencia en la implementación de iniciativas para la prevención de violencias contra niñas, niños, adolescentes y mujeres: una integradora en la provincia de Buenos Aires y dos exclusivamente para Entre Ríos y Salta.

2. Participación de las mujeres en los espacios de decisión.

Durante 2018, el trabajo se centró en la generación de información y la sensibilización sobre un problema que había sido escasamente explorado en nuestro país: la violencia contra las mujeres en el ámbito político. Hasta 2017 no existían datos sobre la magnitud y características del problema y la discusión legislativa para definir y reconocer la violencia política contra las mujeres era incipiente. Desde ELA desarrollamos una investigación que combinó entrevistas en profundidad con referentes de diferentes ámbitos (legisladoras, representantes sindicales, activistas) y un cuestionario de preguntas cerradas, que se aplicó a 45 legisladoras (nacionales y de la legislatura porteña) de 11 provincias. Los resultados son contundentes: 8 de cada 10 encuestadas mencionó haber vivido al menos un episodio de violencia por razón de género a lo largo de sus trayectorias políticas.

A partir del conocimiento generado sobre violencia contra las mujeres en la política, ELA llevó adelante un fuerte trabajo de sensibilización sobre la problemática entre diversos actores a través de su participación en coloquios internacionales, seminarios académicos y jornadas de reflexión. También se presentaron los hallazgos en un evento en el Congreso de la Nación, en dos actividades junto con la Federación Argentina de Municipios (FAM), en dos talleres de sensibilización en sindicatos (uno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otro en la provincia de Mendoza), en una jornada organizada por la organización Tejiendo Redes contra la violencia de género y en una charla debate realizada en el Centro Cultural Morán. A través de estas actividades logramos sensibilizar a más de 300 referentes y contribuimos a generar un diálogo y reflexión sobre la necesidad de un abordaje integral, que supere una mirada centrada en los cambios normativos e incorpore medidas de prevención y de reparación (individual y colectiva). Además, los resultados de la investigación fueron recogidos por medios gráficos, radios y programas de televisión de diferentes provincias, contribuyendo de este modo a instalar la violencia política en el discurso público. Por otra parte, se trabajó a través de la incidencia legislativa, participando en los debates de comisión en los que se trataron proyectos para incorporar la violencia contra las mujeres en política en la Ley 26.485.

Otra temática prioritaria ha sido la paridad. A partir de la sanción de la ley de paridad (27.412) en noviembre de 2017, ELA participó activamente a lo largo del 2018 de las reuniones de discusión para su reglamentación. También contribuimos a sensibilizar a legisladoras/es y funcionarias/os sobre la importancia de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones acompañando los debates sobre proyectos de paridad en las provincias de Misiones, Santa Fe y Mendoza.

Por último, contribuimos al fortalecimiento de capacidades en relación a la participación de las mujeres: brindamos asistencia técnica en la elaboración del marco conceptual del Sistema de Indicadores de Género de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SIGBA) en el área de autonomía en la toma de decisiones. Además, dictamos una capacitación a más de cien estudiantes de diferentes colegios de la provincia de Buenos Aires para participar en el modelo de Naciones Unidas.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

3. El cuidado como derecho universal y políticas de conciliación trabajo-familia.

Bajo el marco de una estrategia que buscó incidir en actores claves del “diamante del cuidado” (Estado, mercado, empresas y comunidad) llevamos adelante dos investigaciones sobre políticas de cuidado con el apoyo de UNICEF Argentina. Por un lado, un relevamiento sobre políticas de cuidado en el ámbito empresarial, y por otro un análisis de los proyectos de ley sobre cuidado (licencias, centros de cuidado infantil y lactancia) presentados ante las cámaras legislativas a nivel nacional y en 5 jurisdicciones subnacionales. Además, se difundió un documento sobre lineamientos para una reforma del sistema de licencias, junto a UNICEF y CIPPEC. Estas herramientas que elaboramos permitieron nutrir los debates públicos y políticos sobre el tema desde un enfoque de género.

El fortalecimiento de capacidades también fue un eje de trabajo relevante, con capacitación a legisladoras/es (nacionales y provinciales), periodistas, estudiantes, sindicalistas, partidos políticos, gobiernos locales y empresas sensibilizadas sobre problemática del cuidado desde un enfoque de corresponsabilidad, alcanzando aproximadamente a 300 personas. Además, con el apoyo de UNICEF elaboramos herramientas para que las empresas y organizaciones empleadoras puedan desarrollar políticas de cuidado en sus organizaciones. Para ello se elaboró un autodiagnóstico, una encuesta de clima enfocada en cuidado, una hoja de ruta para la implementación de las políticas, un decálogo sobre políticas de cuidado y una herramienta de guía de costeo. Estas herramientas se emplearán en 2019 como materiales de formación para empresas, que se brindarán a través de talleres presenciales con el apoyo de publicaciones impresas y también en una modalidad virtual, a través de una plataforma web.

Durante 2018 ELA participó activamente de debates legislativos, desarrollando reuniones de trabajo con bloques legislativos y con sindicatos por los proyectos de reforma laboral y la ley de licencias, indicando los principales avances y déficits de las propuestas, e interpellando a legisladoras/es sobre el potencial impacto adverso de la reforma laboral sobre las mujeres. Otras oportunidades de sensibilización e incidencia incluyeron la asesoría técnica y diálogo con el Poder Ejecutivo para la construcción de línea de base del Plan Nacional de Derechos Humanos 2017-2020, impulsando allí el eje de cuidado.

Un aspecto importante en cuanto a la agenda es contribuir a una transformación cultural sobre la organización social del cuidado. Para ello desde ELA llevamos adelante una serie de campañas de sensibilización junto al área de comunicación. La iniciativa #MásLicenciaXPaternidad, desarrollada junto a la agencia Hoy Buenos Aires, intervino el espacio público para concientizar sobre la necesidad de que se reconozca el cuidado como una responsabilidad también de los varones, el derecho de los padres a cuidar de sus hijas e hijos y exigir la extensión de las licencias por paternidad. Logró un significativo impacto en medios de comunicación y redes sociales. Además, se lanzó en marzo la campaña en redes #CompartamosElCuidado centrada en una pieza creada junto a la agencia HAVAS, con el objetivo de promover una distribución más equitativa de las tareas de cuidado al interior del hogar, y se organizó una actividad sobre cuidado en el marco del 33º Encuentro Nacional de Mujeres realizado este año en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut. Por último, la campaña Cuidado Chic@s Suelt@s fue traducida al inglés para su difusión a nivel global en el congreso global de UNICEF a realizarse en 2019.

4. Salud sexual y reproductiva y fortalecimiento de la autonomía reproductiva.

La apertura del debate legislativo representó una oportunidad sin precedentes para avanzar en materia de derechos sexuales y reproductivos. ELA elaboró una serie de documentos basados en evidencia, de amplia repercusión en los medios y en las audiencias, que contribuyeron a informar el debate social y legislativo aportando datos sobre el aborto en Argentina para caracterizar la problemática, avanzando los argumentos legales y jurídicos a favor de la legalización del aborto y presentando una síntesis de los argumentos científicos, jurídicos, socio-culturales y datos esgrimidos, tanto a favor como en contra, durante las primeras seis semanas de las reuniones de Comisiones. Tras la media sanción otorgada por la Cámara de Diputados, se elaboraron tres nuevos documentos con la información necesaria para despejar cuestionamientos y fomentar la aprobación de la ley.

En materia de educación sexual integral, se generó conciencia sobre la salud sexual y procreación responsable y se fortalecieron los conocimientos de estudiantes de secundaria a partir de actividades de

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

sensibilización y capacitación. En el marco de las asambleas estudiantiles, ELA fue convocada por el centro de estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires para dar una charla sobre ESI. Para la misma, se recibieron consultas por parte de las y los estudiantes y se realizó un buzón anónimo para responder dudas que tuvieran. La charla se realizó en el patio del colegio y contó con la participación de estudiantes de distintos años. En alianza con ACIJ, ELA también realizó una reunión con representantes de Centros de Estudiantes sobre nuevas masculinidades y violencia de género. Para esto, se convocó a representantes de la Red de Psicólogxs Feministas, quienes trabajan esta temática. Se propuso un encuentro relajado en las oficinas de ACIJ con distintas actividades como juegos, preguntas y respuestas, mitos sobre sexualidad y derribar estereotipos. Se elaboró un material para que ellos y ellas puedan compartir al interior de los Centros que representaban.

III. Ajuste por inflación

Los presentes estados contables se presentan expresados en moneda de cierre, contemplando el ajuste por inflación actualmente en vigencia, conforme lo dispuso la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) en su Resolución N° 539/2018, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución N° 107/2018 de su Consejo Directivo.

IV. Proyectos para el 2019

Confiamos en que el próximo año podremos no sólo dar continuidad al trabajo que venimos llevando a cabo, sino además fortalecer nuestro desarrollo institucional de modo de alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto en nuestra planificación estratégica en el marco de nuestra misión. Las alianzas que hemos construido a lo largo de los últimos años se presentan como interesantes oportunidades para profundizar el trabajo de ELA en sus líneas estratégicas.

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 arroja una superávit de \$1.067.260,46 que, sumado al saldo positivo existente al inicio del mismo por la suma de \$592.583,20 determina un superávit acumulado al cierre de \$ 1.659.843,66.

V. Agradecimientos

Agradecemos al trabajo comprometido y dedicado de todas las integrantes de ELA que con su profesionalismo han logrado consolidar nuestra presencia como institución referente en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres e igualdad, reconocida tanto por decisores políticos, integrantes del Poder Judicial y colegas de las organizaciones sociales. En 2018 ELA celebró su 15 aniversario, que brindó una oportunidad para reunir personas amigas, colegas y compañeras que a lo largo de los años nos han impulsado a crecer y mejorar. En ese proceso, agradecemos el invaluable trabajo de nuestras integrantes y colaboradoras, el respaldo de las socias y la confianza de las organizaciones e instituciones que apoyan nuestro trabajo.

EL CONSEJO DIRECTIVO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2019.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

Estados contables por el ejercicio económico anual N° 16 iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Expresado en Pesos de cierre 2018 (Ver Nota 1.3), presentados el Estado de Situación Patrimonial, la Nota 2 y los Anexos I y II en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Denominación: **ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil**

Domicilio legal: Tucumán 1581 - 5to. piso dpto 10 B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Promover el ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género en Latinoamérica, a través del derecho y las políticas públicas.

Inscripción en el R.P.C.:
Del estatuto social: 11 de julio de 2003
De las modificaciones: 1 de agosto de 2003

Número de inscripción en la I.G.J.: 795, modificado por 905

Fecha de vencimiento del Contrato Social: -----

Información de entes controlados o controlantes: No aplicable

Composición del capital:

Suscripto	Integrado	Inscripto
\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior
Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017	PASIVO	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 2.a)	3.293.198,92	4.904.794,50	Fondos con destino específico (Nota 2.c)	2.053.930,86	3.567.817,03
Otros Créditos (Nota 2.b)	688.539,70	42.928,78	Cuentas a pagar (Nota 2.d)	380.184,47	816.760,43
Total Activo Corriente	3.981.738,62	4.947.723,28	Total Pasivo Corriente	2.434.115,33	4.384.577,46
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)	98.328,09	31.734,47	No existe		
Activos Intangibles (Anexo II)	16.189,37	-			
Total Activo No Corriente	114.517,46	31.734,47	Total Pasivo	2.434.115,33	4.384.577,46
Total Activo	4.096.256,08	4.979.457,75	PATRIMONIO NETO	31/12/2018	31/12/2017
			(Según estado respectivo)	1.662.140,75	594.880,29
			Total Pasivo + Patrimonio Neto	4.096.256,08	4.979.457,75

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018

Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

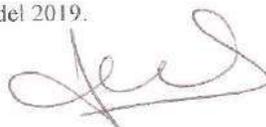
	31/12/2018
Resultados Ordinarios	
<i>Recursos:</i>	
Para fines específicos (Anexo III)	10.698.525,74
Diversos (Nota 3.a)	186.463,18
Total recursos ordinarios	10.884.988,92
<i>Gastos:</i>	
Específicos de sectores (Anexo IV)	(10.632.070,06)
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	(49.926,27)
Depreciación de activos intangibles (Anexo II)	(16.189,37)
Generales de administración	(29.556,03)
Total gastos ordinarios	(10.727.741,73)
Resultados financieros y por tenencia	910.013,27
Superávit final del ejercicio	1.067.260,46

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

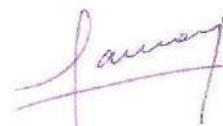
Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018
Expresados en Pesos de cierre de 2018 (1er Nota 1.3.)

	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERÁVIT ACUMULADO	TOTALES	
	Capital	Ajuste de Capital	Total		Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldos al inicio	200,00	2.097,09	2.297,09	594.880,29	378.762,94	
Superávit final del ejercicio	-			1.067.260,46	216.117,35	
Saldos al cierre del ejercicio	200,00	2.097,09	2.297,09	1.659.843,66	594.880,29	

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
 C.P.C.E.-C.A.B.A.T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CÉSAR GAGNA
 Contador Público (U.B.A) T° CXII - F° 54
 C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 (Socio)



CARLA ZIBECCHI
 Presidente



LAURA PAUTASSI
 Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018

Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

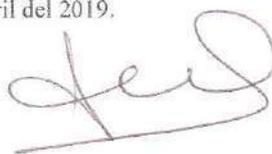
	31/12/2018
Efectivo al inicio del ejercicio	4.904.794,50
Efectivo al cierre del ejercicio	3.293.198,92
(Disminución) neta del efectivo	(1.611.595,58)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades operativas	
Cobros por recursos para fines generales	187.416,09
Cobros por recursos para fines específicos	10.051.961,91
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(29.556,03)
Pagos para fines específicos	(12.582.532,19)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades operativas	(2.372.710,22)
Actividades de inversión	
Pagos por compras de bienes de uso	(116.519,89)
Pagos por compras de activos intangibles	(32.378,74)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(148.898,63)
Actividades de financiación	
No existieron	-
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo sus equivalentes	910.013,27
Total resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	910.013,27
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(1.611.595,58)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

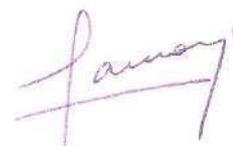
Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018

Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

1. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Asociación para la preparación y presentación de los presentes estados contables:

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y han sido confeccionados de conformidad con las disposiciones del Código Civil, las normas de la Inspección General de Justicia ("I.G.J.") y las normas contables profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), y vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

1.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales requiere que la administración de la Asociación efectúe presunciones y estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos informados y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables así como los montos de resultados informados durante el correspondiente ejercicio. La administración de la Asociación realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones y el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (Pesos de diciembre de 2018), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica ("R.T.") N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") mediante Resolución del Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1ro. de julio de 2018, deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 no deberían reexpresarse.

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)

CARLA ZIBECCHI
Presidente

LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018

Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

1.3. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1ro. de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1ro. de octubre de 2003, sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.), emitió su Resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la R.T. N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28 de diciembre de 2018.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1ro. de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E.:

Para la preparación de los presentes estados contables, el Consejo Directivo de la Asociación ha optado por aplicar la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallada en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. Debido al uso de esta opción, la Asociación no ha incluido la correspondiente información comparativa en el estado de recursos y gastos y en el estado de flujo de efectivo.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

1.4. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados por la Asociación para la preparación y presentación de los presentes estados contables son los siguientes:

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)

CARLA ZIBECCHI
Presidente

LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018

Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

1.4. Principales criterios de valuación y exposición (Cont.)

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: a su valor nominal convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio.

b) Otros créditos:

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible del valor nominal de las sumas a cobrar, debido a que las características del mercado financiero plantean dificultades para encontrar una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de cada operación.

c) Cuentas a pagar:

Las cuentas a pagar incluyen la porción devengada hasta el cierre de cada ejercicio de los resultados financieros pertinentes. No se han segregado los intereses implícitos, dado que los mismos se estiman poco significativos. Adicionalmente, se han valuado en función de las condiciones pactadas entre las partes, no difiriendo significativamente con los valores descontados dados los cortos plazos de cancelación.

d) Fondos con destino específico:

Los fondos con destino específico han sido valuados de acuerdo con las sumas de dinero recibidas.

e) Bienes de uso y Activos intangibles:

Los bienes de uso y los activos intangibles se valoraron a su costo incurrido de acuerdo a lo expuesto en Nota 1.3, menos las amortizaciones correspondientes. Las amortizaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando tasas anuales diferentes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada. El valor de los mismos, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

f) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que acumulan transacciones monetarias se encuentran a su valor nominal.
- Los resultados financieros y por tenencia se exponen en una sola línea en el Estado de resultados e incluyen el resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda.

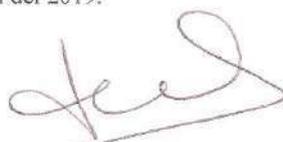
g) Cuentas de patrimonio neto:

Las cuentas de patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.3., excepto la cuenta Capital Suscripto, el que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta Ajuste del Capital.

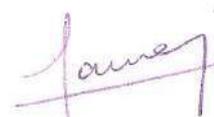
Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018

Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

2. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
a) CAJA Y BANCOS		
Banco en moneda extranjera (US\$ 49.953,43 TC \$ 37,50)	1.873.778,25	3.618.863,16
Caja en moneda extranjera (US\$ 29.644,55 TC \$ 37,50)	1.111.670,63	811.868,79
Bancos	303.376,97	466.503,96
Caja	4.373,07	7.558,59
	<u>3.293.198,92</u>	<u>4.904.794,50</u>
b) OTROS CREDITOS		
Gastos a recuperar proyecto UE-Violencia	617.122,88	-
Gastos a recuperar proyecto Unicef OVD	38.000,00	36.911,40
Gastos a recuperar proyecto CLACAI	21.416,82	-
Gastos a recuperar	10.000,00	-
Depósito en garantía	2.000,00	2.952,91
Contribuciones a recibir	-	3.064,47
	<u>688.539,70</u>	<u>42.928,78</u>
c) FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO		
Deudas por proyectos	<u>2.053.930,86</u>	<u>3.567.817,03</u>
d) CUENTAS A PAGAR		
Provisión de honorarios	227.742,50	371.269,60
Proveedores	67.519,00	339.562,71
Provisión para gastos	84.922,97	105.928,12
	<u>380.184,47</u>	<u>816.760,43</u>

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	<u>31/12/2018</u>
a) RECURSOS DIVERSOS	
Donaciones	185.123,30
Ingresos varios	1.339,88
	<u>186.463,18</u>

4. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la de la emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Asociación a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

A la fecha de cierre del ejercicio, no existen bienes cuya disponibilidad se halle restringida.

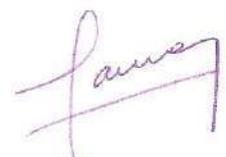
Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior
Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

	VALORES DE ORIGEN						AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE
	SALDOS AL INICIO	BAJAS	ALTAS	SALDOS AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE			
Muebles y útiles	116.083,75	-	-	116.083,75	84.349,28	11.090,19	95.439,47	20.644,28		
Equipos de computación	327.587,06	-	116.519,89	444.106,95	327.587,06	38.836,08	366.423,14	77.683,81		
Instalaciones	25.860,45	-	-	25.860,45	25.860,45	-	25.860,45	-		
Totales al 31 de diciembre de 2018	469.531,26	-	116.519,89	586.051,15	437.796,79	49.926,27	487.723,06	98.328,09		
Totales al 31 de diciembre de 2017	469.531,26	-	-	469.531,26	426.706,60	11.090,19	437.796,79	31.734,47		

ANEXO I

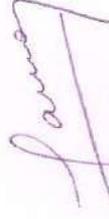
Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREVES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249- R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior
Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

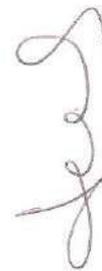
ANEXO II

	VALORES DE ORIGEN			SALDOS AL CIERRE	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE
	SALDOS AL INICIO	BAJAS	ALTAS		ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	
Software	-	-	32.378,74	32.378,74	-	16.189,37	16.189,37	16.189,37
Totales al 31 de diciembre de 2018	-	-	32.378,74	32.378,74	-	16.189,37	16.189,37	16.189,37
Totales al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-	-	-

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

RECURSOS ORDINARIOS

Por el ejercicio iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018

Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

ANEXO III

DETALLE	Para Fines		TOTAL
	Generales	Específicos	
Ingresos por Proyectos:			
Unicef-Prev.de las Violencias	-	1.834.515,42	1.834.515,42
Open Soc. 2018	-	1.813.511,63	1.813.511,63
UE-Violencia	-	1.734.057,23	1.734.057,23
Unicef Prev. Viol. 2018-2019	-	733.810,63	733.810,63
Open Society	-	692.534,21	692.534,21
Fondo Sur	-	649.955,37	649.955,37
NED 2018	-	625.646,49	625.646,49
Unicef Cuidado	-	441.366,72	441.366,72
Cedes-Saaf	-	394.084,86	394.084,86
ONU Mujeres	-	326.632,47	326.632,47
Pilar	-	296.254,47	296.254,47
Proyecto Violencia - CABA	-	158.089,53	158.089,53
Org. Pan. Salud	-	142.166,76	142.166,76
Amnistía	-	135.246,22	135.246,22
Avón	-	126.296,98	126.296,98
Defensoría	-	102.366,69	102.366,69
PNUD OM	-	101.013,66	101.013,66
Clacai	-	89.458,51	89.458,51
OEA	-	68.853,58	68.853,58
Feim Actividad Radio Abierta	-	50.808,99	50.808,99
PNUD OVD	-	39.599,42	39.599,42
Foro Femenino Coca Cola	-	38.740,34	38.740,34
OSIM	-	24.132,79	24.132,79
FEIM	-	17.986,72	17.986,72
Asoc. Civil Pro Amnistía	-	15.784,30	15.784,30
CABA Estadísticas	-	14.634,07	14.634,07
Ingresos por Consultorías:			
Accenture	-	30.977,68	30.977,68
Totales al 31 de diciembre de 2018	-	10.698.525,74	10.698.525,74

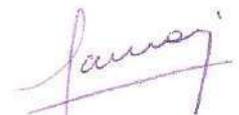
Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249- R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES

Por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018
Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

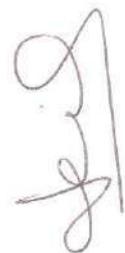
ANEXO IV

DETALLE	PROYECTOS										FEIM
	Cedes-SAAF	UE-Violencia	Proyecto Violencia CABA	Defensoría	Unicef Prev. de las Violencias	Pilar	NED 2018	ONU Mujeres	Open Society		
Gastos y honorarios	394.084,86	-	158.089,53	102.366,69	125.587,39	296.254,46	14.907,64	210.683,54	322.208,10	17.986,72	
Honorarios	-	185.823,78	-	-	802.314,14	-	221.262,02	65.875,96	25.747,62	-	
Movilidad y viáticos	-	-	-	-	166.834,60	-	3.618,64	-	67.372,93	-	
Ayuda a terceros	-	34.416,01	-	-	-	-	-	-	-	-	
Costes administrativos	-	-	-	-	51.957,54	-	-	50.072,97	-	-	
Preparación y dictado de clases	-	-	-	-	94.649,14	-	-	-	-	-	
Actividades de visibilidad	-	142.587,96	-	-	-	-	-	-	-	-	
Estudios investigación y consultoría	-	793.136,87	-	-	-	-	385.858,19	-	62.030,88	-	
Consultoría y talleres	-	-	-	-	-	-	-	-	166.547,27	-	
Conferencias, seminarios y eventos	-	-	-	-	575.870,54	-	-	-	-	-	
Materiales didácticos	-	-	-	-	5.829,90	-	-	-	-	-	
Seguros	-	248.255,12	-	-	11.472,17	-	-	-	-	-	
Publicaciones	-	329.837,49	-	-	-	-	-	-	14.550,40	-	
Reparación y Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Totales al 31 de diciembre de 2018	394.084,86	1.734.057,23	158.089,53	102.366,69	1.834.515,42	296.254,46	625.646,49	326.632,47	658.457,20	17.986,72	

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.-C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CÉSAR GAGNA
Contador Público (U.E.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)


CARLA ZIBECCHI
Presidente


LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES

Por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018
Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

ANEXO IV (cont.)

DETALLE	PROYECTOS										Unicef Cuidado
	Accenture	OSIM	PNUD OM	PNUD OVD	Org. Pan. Salud	Foro Femenino Coca Cola	Open Society 2018	OEA			
Gastos y honorarios	30.977,68	24.132,79	101.013,66	39.599,42	142.166,76	38.740,34	493.042,46	68.853,58			17.158,58
Honorarios	-	-	-	-	-	-	444.368,36	-			-
Movilidad y viáticos	-	-	-	-	-	-	104.168,07	-			18.778,08
Ayuda a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Costes administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Preparación y dictado de clases	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Actividades de visibilidad	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Estudios investigación y consultoría	-	-	-	-	-	-	669.967,30	-			382.304,77
Consultoría y talleres	-	-	-	-	-	-	-	-			23.125,29
Conferencias, seminarios y eventos	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Materiales didácticos	-	-	-	-	-	-	48.242,13	-			-
Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Publicaciones	-	-	-	-	-	-	21.344,57	-			-
Reparación y Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-			-
Totales al 31 de diciembre de 2018	30.977,68	24.132,79	101.013,66	39.599,42	142.166,76	38.740,34	1.781.132,89	68.853,58			441.366,72

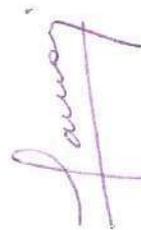
Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES

Por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018
Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

ANEXO IV (cont.)

DETALLE	PROYECTOS										GASTOS TOTALES
	CABA Estadísticas	Avón	FEIM Actividad Radio Abierta	Asoc. Civil Pro Amnistía	Unicef Prev. Viol. 2018- 2019	CLACAI	Amnistía	Fondo Sur			
Gastos y honorarios	14.634,07	126.296,98	50.808,99	15.784,30	6.271,49	89.458,51	135.246,22	649.955,37	3.686.310,13		
Honorarios	-	-	-	-	388.157,40	-	-	-	2.133.549,28		
Movilidad y viáticos	-	-	-	-	339.381,82	-	-	-	700.154,14		
Ayuda a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	34.416,01		
Costes administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	102.030,51		
Preparación y dictado de clases	-	-	-	-	-	-	-	-	94.649,14		
Actividades de visibilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	142.587,96		
Estudios investigación y consultoría	-	-	-	-	-	-	-	-	2.293.298,01		
Consultoría y talleres	-	-	-	-	-	-	-	-	189.672,56		
Conferencias, seminarios y eventos	-	-	-	-	-	-	-	-	575.870,54		
Materiales didácticos	-	-	-	-	-	-	-	-	54.072,03		
Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	11.472,17		
Publicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	284.150,09		
Reparación y Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	329.837,49		
Totales al 31 de diciembre de 2018	14.634,07	126.296,98	50.808,99	15.784,30	733.810,71	89.458,51	135.246,22	649.955,37	10.632.070,06		

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)



CARLA ZIBECCHI
Presidente



LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

Al 31 de diciembre de 2018
Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

ANEXO V

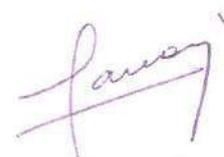
Detalle	Recursos	Gastos	Superavit de sectores del ejercicio actual
Proyectos:			
Unicef-Prev.de las Violencias	1.834.515,42	1.834.515,42	-
Open Soc. 2018	1.813.511,63	1.781.132,89	32.378,74
UE-Violencia	1.734.057,23	1.734.057,23	-
Unicef Prev. Viol. 2018-2019	733.810,63	733.810,71	(0,08)
Open Society	692.534,21	658.457,20	34.077,01
Fondo Sur	649.955,37	649.955,37	-
NED 2018	625.646,49	625.646,49	-
Unicef Cuidado	441.366,72	441.366,72	-
Cedes-Saaf	394.084,86	394.084,86	-
ONU Mujeres	326.632,47	326.632,47	-
Pilar	296.254,47	296.254,46	0,01
Proyecto Violencia - CABA	158.089,53	158.089,53	-
Org. Pan. Salud	142.166,76	142.166,76	-
Amnistía	135.246,22	135.246,22	-
Avón	126.296,98	126.296,98	-
Defensoría	102.366,69	102.366,69	-
PNUD OM	101.013,66	101.013,66	-
Clacai	89.458,51	89.458,51	-
OEA	68.853,58	68.853,58	-
Feim Actividad Radio Abierta	50.808,99	50.808,99	-
PNUD OVD	39.599,42	39.599,42	-
Foro Femenino Coca Cola	38.740,34	38.740,34	-
OSIM	24.132,79	24.132,79	-
FEIM	17.986,72	17.986,72	-
Asoc. Civil Pro Amnistía	15.784,30	15.784,30	-
CABA Estadísticas	14.634,07	14.634,07	-
Consultorías:			
Accenture	30.977,68	30.977,68	-
Totales al 31 de diciembre de 2018	10.698.525,74	10.632.070,06	66.455,68

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)


CARLA ZIBECCHI
Presidente


LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

PLAZO ESTIMADO DE COBRO Y PAGO DE CREDITOS Y DEUDAS

Al 31 de diciembre de 2018
 Expresados en Pesos de cierre de 2018 (Ver Nota 1.3.)

ANEXO VI

Según el plazo estimado de cobro o pago y en función de la tasa de interés que devengan:

	Otros créditos	Fondos con destino específico	Cuentas a pagar
A vencer:			
1er. trimestre	10.000,00	467.698,25	380.184,47
2do. trimestre	21.416,82	777.164,55	-
3er. trimestre	-	-	-
4to. trimestre	2.000,00	593.990,54	-
1 a 2 años	-	190.039,36	-
Más de 2 años	-	-	-
Subtotal	33.416,82	2.028.892,70	380.184,47
De plazo vencido	655.122,88	-	-
Sin plazo establecido	-	25.038,16	-
Total al 31/12/2018	688.539,70	2.053.930,86	380.184,47
Que no devengan interés	688.539,70	2.053.930,86	380.184,47
Que devengan interés:			
A tasa fija	-	-	-
A tasa variable	-	-	-
Total al 31/12/2018	688.539,70	2.053.930,86	380.184,47

Ver informe profesional por separado de fecha 30 de abril del 2019.

PEÑA, FREYTES & Asociados
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
 Contador Público (U.B.A) T° CXII - F° 54
 C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 (Socio)



CARLA ZIBECCHI
 Presidente



LAURA PAUTASSI
 Por Organó de Fiscalización



PEÑA, FREYTES
& ASOCIADOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señoras Consejo Directivo

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

C.U.I.T.: 30-70870759-3

Domicilio legal: Tucumán 1581 - 5to. piso dpto. 10 B -

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

1. **Introducción**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil**, que comprenden:

- A) Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- B) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- D) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- E) Notas 1 a 5 y Anexos I a VI, que forman parte integrante de los mismos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. **Responsabilidad de la comisión directiva en relación con los estados contables**

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la comisión considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la comisión de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



4. Opinión



En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E.

Tal como se menciona en la Nota 1.3., para la preparación de los presentes estados contables, el Consejo Directivo de la Asociación ha optado por aplicar la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallada en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E.. Debido al uso de esta opción, la Asociación no ha incluido la correspondiente información comparativa en el Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo. Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

II. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

- A) Al 31 de diciembre de 2018, y según consta en sus registros contables, no existe pasivo exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- B) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril del 2019.



PEÑA, FREYTES & Asociados
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2- F° 249 - R.A.P.U.

DR. CARLOS CESAR GAGNA
Contador Público (U.B.A.) T° CXII - F° 54
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Socio)

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 19/11/2019 T. 46 Legalización: N° 003453
 LEGALIZAMOS de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 30/04/2019 referida a BALANCE de fecha 31/12/2018 perteneciente a ELA AC para ser presentada ante 30-70870759-3 y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. GAGNA CARLOS CESAR CP T° 0112 F° 054 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PEÑA, FREYTES & ASOCIADOS Soc. 1 T° 2 F° 249

N° H 3365837

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VÁLIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Señoras asociadas de
ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil
C.U.I.T.: 30-70870759-3
Domicilio legal: Tucumán 1581 - 5to. Piso Dpto. 10 B -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de miembro del Órgano de Fiscalización de ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil, he efectuado una revisión detallada de los comprobantes y registraciones efectuadas en los Libros de Contabilidad, correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, encontrándoselos de conformidad con las normas legales y estatutarias.

Asimismo, he examinado los estados contables de ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil, así como el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, que fueron sometidos a consideración por parte del Consejo Directivo de la Asociación.

Tal como se menciona en la Nota 1.3., para la preparación de los presentes estados contables, el Consejo Directivo de la Asociación ha optado por aplicar la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallada en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E.. Debido al uso de esta opción, la Asociación no ha incluido la correspondiente información comparativa en el Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo. Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Del examen realizado, estoy en condiciones de informar que, los estados contables mencionados en el párrafo anterior, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, manifiesto que no tengo observaciones que formular respecto al inventario del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, así como de la memoria del Consejo Directivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Abril de 2019.

LAURA PAUTASSI
Por Órgano de Fiscalización